



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0327 -2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 09 de enero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Medicina, mediante Oficio N° 0561/2017/UNHEVAL-FM-D, del 27.DIC.2017, solicita ratificación de la Resolución N° 0266-2017-UNHEVAL-FM-CF, del 20.DIC.2017, que resolvió AUTORIZAR, en vías de regularización, en forma excepcional y por única vez, la inscripción de los cursos 7103 Internado en Pediatría y 7104 Gineco/Obstetricia, correspondiente al año académico 2017-II, a la alumna de la EP de Medicina Humana, RUBINA MONTOYA, Amanda Rosa;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 926.-2017-UNHEVAL-VRACAD, del 20.DIC.2017, remite el presente caso al Rector para que sea puesto a consideración del Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 10 de Consejo Universitario, del 29.DIC.2017, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académicos, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0266-2017-UNHEVAL-FM-CF, del 20.DIC.2017, de la Facultad de Medicina; remitiéndose todo lo actuado a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos para que proceda conforme a sus atribuciones.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0009-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0266-2017-UNHEVAL-FM-CF, del 20.DIC.2017, de la Facultad de Medicina, que autorizó, por acuerdo del Consejo de Facultad, en vías de regularización, en forma excepcional y por única vez, la inscripción de los cursos: *7103 Internado en Pediatría y 7104 Gineco/Obstetricia*, correspondiente al año académico 2017-II, a la alumna de la EP de Medicina Humana, **RUBINA MONTOYA, Amanda Rosa**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.




Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Regístrese, comuníquese y archívese.




Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-
VR Acad
VR Inv-AL
OCI-FM
DAySA
JPACAD-Transparencia-
Interesada
Archivo